ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA **N° 3663 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO VILLLAVICENCIO INFANTIL 2025.**

No. del contrato en SECOP	Contrato de COMPRAVENTA 3663 de 2025
Objeto	**"DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**Nombre** CONSORCIO VILLLAVICENCIO INFANTIL 2025 **- NIT.** 902011812-3 **RL YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO. C.C. 1006659180**
Valor Inicial	$839.149.000,00
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$839.149.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio	5/12/2025
Fecha de terminación inicial	19/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	
Fecha de terminación final anticipada	19/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	18/12/2025
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** **Cargo:** SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

En la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2025, se reunieron la CONSORCIO VILLLAVICENCIO INFANTIL 2025 en Calidad de Contratista, **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** en su condición de supervisor, **ALBA AURORA COLINA** la Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022 y modificada por la resolución No. 254 del veintiséis (26) de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 02 de DICIEMBRE de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de COMPRAVENTA No. 3663 de 2025, cuyo objeto es **""DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".** con CONSORCIO VILLLAVICENCIO INFANTIL 2025 y en la cláusula DICIMO NOVENA se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 19 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 18 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3663 de 2025 según informe final de fecha 19/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la

ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 30-44-101067749 GARANTIA RCE No 30-40-101025606	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	02/12/2025	05/12/2025	02/12/2025	19/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A	02/12/2025	05/12/2025	02/12/2025	19/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	02/12/2025	05/12/2025	02/12/2025	19/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	02/12/2025	05/12/2025	02/12/2025	19/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	02/12/2025	05/12/2025	02/12/2025	19/04/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago

a) Informe final de la supervisora de fecha 19/12/2025.
b) Informe del contratista de fecha 19/12/2025.
c) factura N° 001
d) Acta de terminación de contrato de fecha 19/12/2025.
e) Acta de recibo de fecha 18/12/2025.
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha: _____
g) Entrada de almacén N° 6009 de fecha: 18/12/2025
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha: N/A
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$839.149.000		100%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$839.149.000		100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$839.149.000	05/12/2025 al 19/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$839.149.000	05/12/2025 al 19/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **NOMBRE DEL CONTRATISTA**, la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($839.149.000,00) **por concepto de pago único del contrato N°3663 de 2025.**

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	5220	12/09/2025	0401-2-3.41.02.1500.017-202500000017688-1.3.3.9.03-941	$839.149.000.oo
Registro Presupuestal (RP):	7594	3/12/2025	0401-2-3.41.02.1500.017-202500000017688-1.3.3.9.03-941	$839.149.000.oo

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de SUMINISTROS N° 3663 de 2025 cuyo objeto es: **"DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto

del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC. 2025

YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO
Representante Legal
CONSORCIO VILLLAVICENCIO INFANTIL 2025
Contratista

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Tatiana Lecva.